

-----SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA-----

----- ACTA NUMERO 48 CUARENTA Y OCHO -----

SECRETARIO GENERAL.- EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, SIENDO LAS 9 HORAS 22 MINUTOS DEL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO EN EL PORTAL CORONA NÚMERO 02, ZONA CENTRO, MISMA QUE MEDIANTE CONVOCATORIA SE LES CITO, A FIN DE DESARROLLAR LA REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA, PARA LA CUAL FUERON CONVOCADOS, PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
2. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR-----
- 4.- DONACIÓN DE INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE REGIONAL DE FUERZA ÚNICA JALISCO.
- 5.- MOCHILAS CON ÚTILES 2015-----
- 6.- PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES DURANTE EL EJERCICIO 2015-----
- 7.- PUBLICACIÓN Y CONSULTA PUBLICA DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE “VALLE DE LARA” Y FRACCIONAMIENTO “LOMAS DE LA ASUNCIÓN”.
- 8.- PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES, CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
- 9.- RED DE AGUA POTABLE EN EL CERRITO-----
- 10.- PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE LA CALLE JACARANDAS, COLONIA LOMAS DE LA ASUNCIÓN
- 11.- PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE LA CALLE COLORINES, COLONIA LOMAS DE LA ASUNCIÓN
- 12.- PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE LA CALLE GRANJENAS, COLONIA LOMAS DE LA ASUNCIÓN
- 13.- PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE LA CALLE LAURELES, COLONIA LOMAS DE LA ASUNCIÓN
- 14.-ASUNTOS GENERALES -----
- 15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

PRIMER PUNTO. DEL ORDEN DEL DÍA; LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR LO QUE SE HACE EL PASE DE LISTA

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. MARIO CHÁVEZ GRIMALDO	SÍNDICO	PRESENTE
C. GRISELDA CONTRERAS ACEVEDO	REGIDORA	PRESENTE
C. MARÍA ESTELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARÍA TRINIDAD TORRES CHÁVEZ	REGIDORA	PRESENTE
TEC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. SAMUEL ZEPEDA CONTRERAS	REGIDOR	PRESENTE
C. PEDRO SILVA CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
M.V.Z EDUARDO RODRÍGUEZ CORONA	REGIDOR	PRESENTE
LIC. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ PONCE	REGIDOR	PRESENTE
Q.F.B. RICARDO CONTRERAS LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE

SECRETARIO GENERAL: EN VIRTUD DE QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE **DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO** LE SOLICITO PRESIDENTE DECLARE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SIENDO LAS 9 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2015 **DECLARO LA ASISTENCIA** DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO POR LO QUE **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, SIENDO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

SECRETARIO GENERAL: EN USO DE LA VOZ PRESENTO POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ME PERMITO VOLVER A LEER, CONFORME EL CUAL HABRÁ DE DESARROLLARSE LA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SIENDO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.....
2. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....

- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR-----
- 4.- DONACIÓN DE INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE REGIONAL DE FUERZA ÚNICA JALISCO.
- 5.- MOCHILAS CON ÚTILES 2015-----
- 6.- PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES DURANTE EL EJERCICIO 2015-----
- 7.- PUBLICACIÓN Y CONSULTA PUBLICA DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE “VALLE DE LARA” Y FRACCIONAMIENTO “LOMAS DE LA ASUNCIÓN”.
- 8.- PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES, CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
- 9.- RED DE AGUA POTABLE EN EL CERRITO-----
- 10.- PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE LA CALLE JACARANDAS, COLONIA LOMAS DE LA ASUNCIÓN
- 11.- PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE LA CALLE COLORINES, COLONIA LOMAS DE LA ASUNCIÓN
- 12.- PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE LA CALLE GRANJENAS, COLONIA LOMAS DE LA ASUNCIÓN
- 13.- PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE LA CALLE LAURELES, COLONIA LOMAS DE LA ASUNCIÓN
- 14.-ASUNTOS GENERALES -----
- 15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

SE SOMETE A DISCUSIÓN EL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

C. SECRETARIO GENERAL: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL:

TERCER PUNTO: EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN, ESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DAR LECTURA.

SE DISPENSA DAR LECTURA.

C. SECRETARIO GENERAL: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL

CUARTO PUNTO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 21 PÁRRAFOS NOVENO Y DÉCIMO, Y 115 FRACCIÓN III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO DEBEN COORDINARSE PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. Y DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN XVIII, 77 FRACCIÓN II Y 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN V DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA, LOS MUNICIPIOS PUEDEN CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL FIN DE EJERCER COORDINADAMENTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LE COMPETEN.

CON APEGO A LO ANTERIOR, CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2013 EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ SUSCRIBIÓ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO UN CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO, DENOMINADA "FUERZA ÚNICA JALISCO".

DADO QUE LA FUERZA ÚNICA FUE INTEGRADA EN MIRAS A BRINDAR SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL TERRITORIO TOTAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA MEDIANTE LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA, RESULTA CONVENIENTE ESTABLECER UNA SEDE O BASE PARA LA FUERZA ÚNICA JALISCO EN DIVERSAS REGIONES DEL ESTADO, OCUPANDO VALLE DE JUÁREZ UNA UBICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE DICHAS SEDES. AL RESPECTO, SE PROPONE ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ APORTE UN ESPACIO FÍSICO PARA FUNGIR COMO CENTRO DE UNA DE LAS CUATRO REGIONES EN LAS QUE OPERE LA FUERZA ÚNICA, DONANDO PARA TAL FIN EL INMUEBLE UNA FRACCIÓN DEL LOTE URBANO BALDÍO (ANTES FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOMA DE LOS OCUARES" CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 02-87-43.32 DOS HECTÁREAS OCHENTA Y SIETE ÁREAS CUARENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y DOS CENTIÁREAS DEL CUAL SE DESPRENDE UNA FRACCIÓN DE 19,285.14 METROS CUADRADOS DEL PREDIO RUSTICO IDENTIFICADO COMO LOMA DE LOS OCUARES, UBICADO EN EL KM 2.5 DE LA CARRETERA VALLE DE JUÁREZ- EL TULE. DE ESTE INMUEBLE PERTENECIENTE AL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO

PARA TAL EFECTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL INMUEBLE ANTES IDENTIFICADO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL FIN DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE REGIONAL DE LA FUERZA ÚNICA JALISCO.

CABE MENCIONAR QUE PARA AGILIZAR LA COLABORACIÓN QUE ESTE MUNICIPIO PUEDA BRINDAR PARA LA EFECTIVA OPERACIÓN DE LA FUERZA ÚNICA, DICHA DONACIÓN HA DE PERFECCIONARSE ANTES DEL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, NO PUEDEN LLEVARSE A CABO DONACIONES DE INMUEBLES MUNICIPALES DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

EN CASO DE BIENES MUNICIPALES DEL DOMINIO PRIVADO:

CON ARREGLO A LOS ARTÍCULOS 2, 35 Y 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 62 TERCER PÁRRAFO Y 63 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, DONAR UN INMUEBLE A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE QUE SEA DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE REGIONAL VALLE DE JUÁREZ PARA LA FUERZA ÚNICA JALISCO; SIENDO OBJETO DE DICHA DONACIÓN EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOMA DE LOS OCUARES, UBICADO EN EN EL KM 2.5 DE LA CARRETERA VALLE DE JUÁREZ- EL TULE., CON SUPERFICIE DE 19,285.42 M2 DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 137.35 MTS CON LOTE 3,4,5,6,7 Y 8

AL SUR: EN 177.10 MTS CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL ORIENTE: EN 150.80 MTS CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL PONIENTE: COMIENZA DE NORTE A SUR EN 51.08 MTS VOLTEA AL PONIENTE EN 39.62 MTS LINDANDO EN ESTAS DOS MEDIDAS CON EL RESTO, PARA TERMINAR VOLTEA AL SUR EN 38.48 MTS CON TRAMO CARRETERO FEDERAL COLIMA- SAHUAYO Y VALLE DE JUÁREZ A LA ALTURA DEL KM 2.5

INMUEBLE QUE FUE ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3782 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE ANTONIO DIAZ ARIAS LA CIUDAD DE MAZAMITLA JALISCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CIUDAD GUZMÁN JALISCO BAJO TOMO XIII LIBRO III FOLIO 12558- 12562

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL SÍNDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA QUE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SUSCRIBA UN CONTRATO DE DONACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL CÓDIGO CIVIL DE JALISCO INCLUIDA LA CAUSAL DE RESCISIÓN RESPECTIVA PARA EL CASO DE QUE NO SE LLEVE A CABO EL FIN MENCIONADO; DEBIÉNDOSE PERFECCIONAR LA DONACIÓN RESPECTIVA ANTES DE DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS RELATIVOS A LAS FORMALIDADES EXIGIDAS POR LA LEY PARA PERFECCIONAR EL ACTO Y HACERLE EFECTIVO FRENTE A TERCEROS.

EN CASO DE BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PÚBLICO:

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 35, 36 FRACCIÓN VI, 84 FRACCIONES I INCISO Y II INCISO B), Y 85 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 62 TERCER PÁRRAFO Y 62 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOMA DE LOS OCUARES UBICADO EN EN EL KM 2.5 DE LA CARRETERA VALLE DE JUÁREZ- EL TULE, CON SUPERFICIE DE 19,285.42 M2 DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS

AL NORTE: EN 137.35 MTS CON LOTE 3, 4, 5, 6, 7 Y 8

AL SUR: EN 177.10 MTS CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL ORIENTE: EN 150.80 MTS CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL PONIENTE: COMIENZA DE NORTE A SUR EN 51.08 MTS VOLTEA AL PONIENTE EN 39.62 MTS LINDANDO EN ESTAS DOS MEDIDAS CON EL RESTO, PARA TERMINAR VOLTEA AL SUR EN 38.48 MTS CON TRAMO CARRETERO FEDERAL COLIMA- SAHUAYO Y VALLE DE JUÁREZ A LA ALTURA DEL KM 2.5

ASIMISMO, CON ARREGLO A LOS ARTÍCULOS 2, 35, 36 FRACCIÓN V Y 85 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE EL INMUEBLE ANTES IDENTIFICADO SEA DONADO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A FIN DE SER DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE REGIONAL VALLE DE JUÁREZ DE LA FUERZA ÚNICA JALISCO, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL CÓDIGO CIVIL DE JALISCO INCLUIDA LA CAUSAL DE RESCISIÓN RESPECTIVA PARA EL CASO DE QUE NO SE LLEVE A CABO EL FIN MENCIONADO.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL SÍNDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DEBIÉNDOSE PERFECCIONAR LA DONACIÓN RESPECTIVA ANTES DE DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

CLAUSULA ÚNICA: EN EL ENTENDIDO DE QUE EL DONATARIO HABRÁ DE CONCLUIR LOS TRABAJOS EN EL LAPSO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE PRESIDE EL MAESTRO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ. Y SI ASÍ NO FUERE O CASO CONTRARIO EL INMUEBLE SE REGRESE AL MUNICIPIO.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA --- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

QUINTO PUNTO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA ADHERIRSE AL PROGRAMA MOCHILAS CON ÚTILES:

- A) H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES, PARA LOS GRADOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO.
- B) EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DEL **50% Y 50 %** QUE SERÁN DESTINADOS A CUMPLIR CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA PARTE CORRESPONDIENTE QUE ESTIPULA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y BENEFICIAR AL 100% DEL MATERIAL ESCOLAR EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA,

SECUNDARIA, EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).

C) EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO PARA QUE CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN RAZÓN A LAS ACCIONES A DESARROLLAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE 50% Y 50% CON MOTIVO DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES.

D) EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, VIGILARÁ POR MEDIO DE SUS COMISIONES RESPECTIVAS(O DE QUIEN ESTIME CONVENIENTE), SE CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE, EN CASO DE QUE EXISTA DESVIÓ O DE RECURSO O MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS. O ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD GRAVE QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, ÉSTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LE SEAN DESCONTADAS LAS PARTICIPACIONES ESTATALES O FEDERALES QUE EN DERECHO LE CORRESPONDAN A SU MUNICIPIO, HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTÓ INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA --- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

SEXTO PUNTO EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN:

PRIMERO: SE APRUEBE Y AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, PARA QUE ATREVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ; SINDICO MUNICIPAL LIC. MARIO CHÁVEZ GRIMALDO; ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO Y SECRETARIO GENERAL CELENE RUBY RODRÍGUEZ CONTRERAS GESTIONEN Y SUSCRIBAN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTES PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO. DENTRO DEL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO 3 X 1 MIGRANTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), LA PARTICIPACIÓN REFERIDA CON ANTELACIÓN RECAERÁ EN LAS OBRAS QUE CONSISTEN EN:

CODIGO	
CONST- COLECTOR	
REHA-COLECTOR	

MONTO TOTAL DE LAS OBRAS ENLISTADAS \$ 4,271.341.36 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N)

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA --- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

SÉPTIMO PUNTO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 82 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, SE AUTORICE A LA SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE REALICEN LOS TRAMITES PERTINENTES A EFECTO DE SUBSANAR LOS ERRORES REFERENTES A LA PUBLICACIÓN Y CONSULTA PUBLICA DE LOS FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS "VALLE DE LARA" Y "LOMAS DE LA ASUNCIÓN" ENMENDANDO DE ESTA FORMA LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 98 Y 123 DEL CITADO CÓDIGO URBANO.

UNA VEZ AUTORIZADO EL SECRETARIO GENERAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROYECTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO ANTE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DE SU CONSULTA PUBLICA ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 98 DEL MULTICITADO CÓDIGO

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA --- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

OCTAVO PUNTO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESENTA PARA CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL PROYECTO DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO EN PROYECTOS DEL PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES** CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO **SERVICIOS DE SALUD JALISCO** Y SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIRLO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO GENERAL TEC. CELENE RUBY RODRÍGUEZ CONTRERAS Y SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MARIO CHÁVEZ GRIMALDO; ENTERADOS LOS REGIDORES DE LOS ALCANCES Y TÉRMINOS DEL CONVENIO DE REFERENCIA, SE TOMARON LOS SIGUIENTES **ACUERDOS:**

PRIMERO.- SE APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME DE LOS REGIDORES PRESENTES SE CELEBRE EL *CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO EN PROYECTOS DEL PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES*, CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ Y TESORERO TEC BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO, A EROGAR LA CANTIDAD DE \$249,944.40 DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CUARENTA CENTAVOS.) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LOS JÓVENES DE VALLE DE JUÁREZ, CONSCIENTES Y ACTIVOS EN EL PRESENTE, CONSOLIDANDO UN FUTURO SALUDABLE” Y SE LE SOLICITA AL COMITÉ ESTATAL DE COMUNIDADES SALUDABLES LA CANTIDAD DE \$249,885.60 DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS SESENTA CENTAVOS MISMO QUE TIENE UN COSTO TOTAL DE \$499,890.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS)

TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL TEC. CELENE RUBY RODRÍGUEZ CONTRERAS Y SÍNDICO LIC. MARIO CHÁVEZ GRIMALDO A FIRMAR DICHO CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO

CUARTA.- SE ACUERDA SE DÉ CUMPLIMIENTO AL CONVENIO EN CITA EN TODAS SUS CLÁUSULAS Y OBLIGACIONES.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---0-- VOTOS DE EL; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES. DE LOS REGIDORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

NOVENO PUNTO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN NUEVA RED DE AGUA POTABLE

EN EL CERRITO MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, POR LA CANTIDAD DE \$ 95,601.69 (NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS 69/100 M.N)

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR -- 11-- (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---0-- VOTOS DE EL; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES. DE LOS REGIDORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

DECIMO PUNTO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE LA **CALLE JACARANDAS** EN LA COLONIA LOMAS DE LA ASUNCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ POR UN MONTO \$ 560,422.78 (QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 78/100 M.N)

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR -- 11-- (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---0-- VOTOS DE EL; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES. DE LOS REGIDORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

DECIMOPRIMERO PUNTO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE LA **CALLE COLORINES** EN LA COLONIA LOMAS DE LA ASUNCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ POR UN MONTO \$ 561,253.36 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N)

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR -- 11-- (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---0-- VOTOS DE EL; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES. DE LOS REGIDORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

DECIMOSEGUNDO PUNTO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE LA **CALLE GRANJENAS** EN LA COLONIA LOMAS DE LA ASUNCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ POR UN MONTO \$ 552,100.26 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 26/100 M.N)

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR -- 11-- (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---0-- VOTOS DE EL; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES. DE LOS REGIDORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

DECIMOTERCERO PUNTO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE LA **CALLE LAURELES** EN LA COLONIA LOMAS DE LA ASUNCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ POR UN MONTO \$ 560,937.17 (QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N)

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR -- 11-- (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---0-- VOTOS DE EL; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES. DE LOS REGIDORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

DECIMOCUARTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

PÁRRAFO PRIMERO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN OTORGAR DE MANERA TEMPORAL APOYOS ECONÓMICOS POR LA CANTIDAD DE \$300.00 TRESCIENTOS PESOS MENSUALES A UN PADRÓN DE 40 BENEFICIADOS QUE SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, CON LA FINALIDAD DE APOYARLOS CON LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, TRASLADOS Y ALIMENTOS.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---0-- VOTOS DE EL; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES. DE LOS REGIDORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PÁRRAFO SEGUNDO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN LA EROGACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, YA QUE ESTE RECURSO ESTA DESTINADO AL DESARROLLO SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y TIENE COMO EJE FUNDAMENTAL EL ABATIMIENTO A LA POBREZA, POR ESTOS MOTIVOS EL GOBIERNO MUNICIPAL APOYA A EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y AL MEJORAMIENTO DE LA CONDICIONES

DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES. POR TALES MOTIVO SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES EROGACIONES;

CONSTRUCCIÓN DE 1000 MTS 2 CUADRADOS DE PISO FIRME CON UN COSTO DE \$ 170.00 PESOS POR METRO CUADRADO DANDO UN TOTAL DE \$ 170.000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS)

CONSTRUCCIÓN DE 10 BAÑOS CON LOS CUALES SE BENEFICIARAN 10 FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) SUMANDO UN TOTAL DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS)

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR -- 11-- (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---0-- VOTOS DE EL; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES. DE LOS REGIDORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PÁRRAFO TERCERO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN DE ACUERDO A LAS COMPETENCIA DEL FAIS FONDO DE APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS INTENCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA EROGACIÓN DEL RECURSO DE INFRAESTRUCTURA POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS) PARA LA REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, CREACIÓN DE COCINAS, BAÑOS, CUARTOS EXTRAS. CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO FUNCIONAL Y HABITACIONAL DE LA FAMILIA.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR -- 11-- (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---0-- VOTOS DE EL; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES. DE LOS REGIDORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PÁRRAFO CUARTO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN

Primero.-Se autoriza al municipio de **Valle de Juárez, Jalisco** la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$ (5, 000,000) (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2015 con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE NOGALES DE AÑIL A LA COMUNIDAD DE LAS CANOAS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ	3,500 ,000
REMODELACIÓN DE BAÑOS, IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, INSTALACIÓN DE PISO, RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE AULAS Y PINTURA GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 14DPR1260T	75 0,000
RENOVACIÓN DE PISO, INSTALACIÓN DE DOMO EN PATIO, RAMPAS DE INGRESO, BAÑOS ALTERNOS Y PINTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA URBANA FEDERAL BENITO JUÁREZ CLAVE 14DPR1263Q	75 0,000

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---0-- VOTOS DE EL; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES. DE LOS REGIDORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SOLO QUEDA POR DESAHOGAR **EL DECIMOQUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **CLAUSURA DE LA SESIÓN** POR LO QUE LE SOLICITO REALICE LA CLAUSURA PERTINENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL: SIENDO LAS 10 HORAS 30 MINUTOS DEL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2015, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NUMERO 48 CUARENTA Y OCHO LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN POR EL SECRETARIO GENERAL; ASÍ COMO POR EL PRESIDENTE, SÍNDICO Y POR AQUELLOS REGIDORES QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUE ASÍ QUISIERON HACERLO. LO ANTERIOR PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL Y PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE CORRESPONDA.

ING. JOSE MANUEL CHÁVEZ RODRIGUEZ

LIC. MARIO CHÁVEZ GRIMALDO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

TEC. CELENE RUBY RODRIGUEZ

CONTRERAS

SECRETARIO GENERAL

C. GRISELDA CONTRERAS ACEVEDO

REGIDORA

C .MARÍA ESTELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

REGIDORA

M.V.Z EDUARDO RODRÍGUEZ CORONA

REGIDOR.

C. MARÍA TRINIDAD TORRES CHÁVEZ

REGIDORA

Q.F.B. RICARDO CONTRERAS LÓPEZ

REGIDOR

TEC.MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS

CONTRERAS

LIC. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ PONCE

REGIDORA

REGIDOR

C. SAMUEL ZEPEDA CONTRERAS

REGIDOR

C. PEDRO SILVA CHÁVEZ

RÍGIDOR.

